

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

PEREIRA - RISARALDA

- Enero 29 -

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, necesario para el año fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1976.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones que el Estatuto de la Institución le confiere,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Fíjase el cómputo del presupuesto de Ingresos necesario para la Universidad Tecnológica de Pereira, durante el año fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1976, en la cantidad de Noventa y ocho millones doscientos veintiun mil novecientos cincuenta y tres pesos (\$98.221.953.) moneda legal, descompuestos en los siguientes conceptos :

I- INGRESOS CORRIENTES

A - Rentas propias

1. Derechos Académicos :

Inscripciones	200.000.	
Matrículas	2.460.000.	
Habilitaciones	33.000.	
Certificados	45.000.	
Servicios Varios	550.000.	3.288.000.

2. Derechos por servicios de Bienestar :

Cafetería	760.000.	
Servicio médico	40.000.	800.000.

3. Producto de bienes y servicios :

Producto de máquina xerox	250.000.	
Producto de laboratorios	80.000.	
Producto de talleres	80.000.	
Producto de finca	35.000.	
Otros productos	80.000.	
Arrendamientos	46.000.	571.000.

4. Contratos y asesorías	250.000.	250.000.
--------------------------	----------	----------

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página dos -

5. Otras rentas propias

Sobretasas	<u>40.000.</u>	40.000.00
------------	----------------	-----------

Total de rentas Propias		4.949.000.
-------------------------	--	------------

B- Aportes y Auxilios

1. Aportes para funcionamiento :

Aportes nacionales ordinarios	33.000.000	
Aportes departamentales	1.600.000	
Aportes municipales	500.000	
Aportes nacionales adicionales	6.600.000	
Aportes por conseguir	<u>16.793.401</u>	58.493.401

2. Auxilios para Inversión :

Auxilios nacionales ordinarios	1.000.000.	
Auxilios nacionales adicionales	200.000.	
Auxilio nacional Instituto de Bellas Artes	150.000.	
Auxilio Municipal Instituto de Bellas Artes	100.000.	
Auxilios nacional Icfes	4.036.285.	
Auxilios por conseguir	<u>13.161.218.</u>	18.697.503.

Total de aportes y auxilios		77.190.904.
-----------------------------	--	-------------

TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		82.139.904.
------------------------------	--	-------------

II- INGRESOS DE CAPITAL

A. Recursos del balance

1. Para funcionamiento :	3.200.000.	
Fondo Rotatorio	238.049.	
Caja y Fondos	2.047.000.	
Cuentas por cobrar	700.000.	6.185.049.

2. Para Inversión :

Recursos del balance para Inversión	<u>5.807.000.</u>	5.807.000.
-------------------------------------	-------------------	------------

B. Recursos Financieros

Intereses de banco y comisiones	<u>240.000.</u>	240.000.
---------------------------------	-----------------	----------

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página tres -

Total de Ingresos de capital 12.232.049.

III-RECURSOS DEL CRÉDITO

Recursos bancarios 3.300.000. 3.300.000.

Total recursos del Crédito 3.300.000.

IV- OTROS INGRESOS

Ferrocarriles Nacionales 50.000.  
Remate equipo de transporte 500.000. 550.000.

TOTAL OTROS INGRESOS 550.000.

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS : 98.221.953.

ARTICULO SEGUNDO :

Apropiase para atender a los gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, durante el año fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1976, la cantidad de noventa y ocho millones doscientos veintiún mil novecientos cincuenta y tres pesos (\$98.221.953.00) moneda - corriente, distribuída según los siguientes programas y conceptos :

PROGRAMA I - DIRECCION SUPERIOR

Sub-Programa 1 - Rectoría y Secretaría General

<u>Art.</u>	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>APROPIACION</u>	
1	Sueldos del personal de nómina	603.468.	
2	Primas	133.026.	
3	Gastos de representación	55.000.	791.494.
<u>GASTOS GENERALES</u>			
4	Viáticos y gastos de viaje	54.000.	
5	Impresos y publicaciones	12.000.	
6	Materiales y suministros	6.600.	
7	Gastos varios e imprevistos	6.000.	78.600.
<u>INVERSIONES</u>			
8	Inversiones generales	1.800.000.	1.800.000.

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página cuatro -

Sub-programa 2 - Departamento de Planeación

<u>Art.</u>	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>A PROPIACION</u>	
9	Sueldos del personal de nómina	663.504.	
10	Primas	<u>129.427.</u>	792.931.

GASTOS GENERALES

11	Viáticos y gastos de viaje	10.000.	
12	Impresos y Publicaciones	6.200.	
13	Materiales y Suministros	5.200.	
14	Gastos varios e imprevistos	<u>2.400.</u>	23.800.

Sub-Programa 3 - Departamento de Biblioteca

SERVICIOS PERSONALES

15	Sueldos del personal de nómina	779.576.	
16	Primas	<u>163.757.</u>	943.333.

GASTOS GENERALES

17	Viáticos y gastos de viaje	8.400.	
18	Impresos y publicaciones	22.200.	
19	Materiales y suministros	42.000.	
22	Gastos varios e imprevistos	5.600.	
23	Compra de equipo	<u>50.000.</u>	128.200.

INVERSION

24	Adquisición de textos	2.221.800.	
25	Construcción edificio Biblioteca	20.000.	
28	Dotación edificio biblioteca	<u>276.000.</u>	2.517.800.

PROGRAMA II - DIVISION ADMINISTRATIVA

Sub-Programa 1 - Dirección de la División Administrativa

SERVICIOS PERSONALES

26	Sueldos del personal de nómina	301.080.	
27	Primas	73.813.	
29	Reservas para pago de cesantías	2.000.000.	
30	Personal supernumerario	51.000.	
31	Indemnizaciones	30.000.	
32	Jubilaciones	80.522.	

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página cinco -

53	Subsidios	336.600.	
33	Contratación de nuevo personal administrativo	824.000.	
34	Aumento salarial del personal docente	5.545.000.	
35	Reservas para cambio en el escalafón	600.000.	9.842.015.

GASTOS GENERALES

36	Viáticos y gastos de viaje	10.000.	
37	Impresos y publicaciones	9.100.	
40	Materiales y suministros	380.000.	
41	Gastos varios e imprevistos	290.000.	
42	Arrendamiento Xerox	400.000.	
43	Seguros y Pólizas	220.000.	
44	Convenciones pactadas con el Sindicato	282.000.	
47	Convención pactada con Aspu	380.000.	1.971.100.

TRANSFERENCIAS

48	Instituto de Seguros Sociales	2.775.383.	
49	FASUT	1.387.691.	
50	Comisión ICFES	300.000.	
53	Contraloría General de la República	100.000.	
54	Federación de estudiantes	42.000.	4.605.074.

DEUDA

A - Por funcionamiento

55	Entidades Bancarias	1.400.000.	
56	Vigencias anteriores	996.270.	
57	FASUT	500.000.	
58	Convención pactada con el Sindicato	171.000.	
60	Convención pactada con ASPU	398.566.	3.465.836.

B - Por inversión

61	Cartas de crédito por importaciones	1.196.935.	
62	Equipo del Centro de Cómputo	1.000.000.	
65	Deuda comercial	582.273.	2.779.208

INVERSION

66	Acondicionamiento oficinas	25.000.	25.000.
----	----------------------------	---------	---------

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página seis -

Sub-Programa 2 - Relaciones Laborales

SERVICIOS PERSONALES

38	Sueldos personal de nómina	251.844.	
39	Primas	<u>86.263.</u>	338.107.

GASTOS GENERALES

67	Viáticos y gastos de viaje	6.000.	
70	Impresos y Publicaciones	4.800.	
71	Materiales y suministros	6.000.	
72	Gastos varios e imprevistos	2.000.	
75	Compra de equipo	50.000.	
76	Día de la Secretaria	15.000.	
79	Navidad Infantil	<u>50.000.</u>	133.800.

INVERSION

80	Capacitación personal administra- tivo	<u>300.000.</u>	300.000.
----	---	-----------------	----------

Sub-programa 3 - Sindicatura

SERVICIOS PERSONALES

45	Sueldos del personal de nómina	456.564.	
46	Primas	<u>129.123.</u>	585.687.

GASTOS GENERALES

81	Viáticos y gastos de viaje	6.600.	
82	Impresos y publicaciones	2.400.	
83	Materiales y suministros	16.800.	
84	Gastos varios e imprevistos	<u>1,800.</u>	27.600.

Sub-programa 4 - Servicios Generales

SERVICIOS PERSONALES

51	Sueldos del personal de nómina	2.159.340.	
52	Primas	<u>747.661.</u>	2.907.001.

GASTOS GENERALES

85	Viáticos y gastos de viaje	6.000.	
86	Impresos y publicaciones	15.000.	
89	Materiales y suministros	525.000.	
90	Gastos varios e imprevistos	165.600.	

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página siete -

91	Mantenimiento	540.000	
92	Servicios de comunicación	85.200.	
95	Servicios públicos	<u>135.000.</u>	1.471.800.

INVERSION

96	Centro de mantenimiento	734.000.	
97	Centro de publicaciones	170.000.	
98	Equipo de transporte	500.000.	1.404.000.

PROGRAMA III - BIENESTAR UNIVERSITARIO

Sub-programa 1 - Dirección Bienestar Universitario

SERVICIOS PERSONALES

63	Sueldos del personal de nómina	171.372.	
64	Primas	<u>65.440.</u>	236.812.

GASTOS GENERALES

101	Viáticos y gastos de viaje	6.000	
105	Impresos y publicaciones	5.000.	
106	Materiales y suministros	10.200	
107	Gastos varios e imprevistos	<u>9.600.</u>	30.800.

INVERSION

108	Bienestar Universitario	53.623.	
111	Programa de cooperativa universitaria	47.872.	
112	Programa de bienestar para el personal docente y administrativo	300.000	
115	Dotación de la cafetería	<u>100.000.</u>	501.495.

Sub-programa 2 - Servicio Médico y Odontológico

SERVICIOS PERSONALES

68	Sueldos del personal de nómina	325.069.	
69	Primas	<u>58.897.</u>	383.966.

GASTOS GENERALES

116	Materiales y suministros	40.000.	
117	Gastos varios e imprevistos	2.200.	
118	Clínica y Farmacia	168.000.	
121	Pago a especialistas	<u>120.000.</u>	330.200.

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página ocho -

Programa 3 - Fondo Rotatorio

SERVICIOS PERSONALES

73	Sueldos del personal de nómina	61.776.	
74	Primas	<u>22.068</u>	83.844.

TRANSFERENCIAS

122	Fondo Rotatorio	<u>238.049</u>	238.049.
-----	-----------------	----------------	----------

Sub-programa 4 - Deportes

SERVICIOS PERSONALES

77	Sueldos del personal de nómina	194.208.	
78	Primas	<u>52.017.</u>	246.225.

GASTOS GENERALES

123	Implementos deportivos y manteni- miento	50.000.	
126	Participación en eventos deportivos	73.000.	
127	Cuotas de afiliación	8.500.	
128	Gastos varios e imprevistos	<u>5.000.</u>	136.500.

Sub-programa 5 - Cafetería

SERVICIOS PERSONALES

102	Sueldos del personal de nómina	373.668.	
105	Primas	<u>85.129.</u>	458.797.

GASTOS GENERALES

129	Materiales y suministros	2.000.000.	
132	Gastos varios e imprevistos	<u>12.000.</u>	2.012.000.

PROGRAMA IV - DIVISION ACADEMICA

Sub-programa 1 - Decanatura y Secretaría Académica

SERVICIOS PERSONALES

87	Sueldos del personal de nómina	737.364.	
88	Primas	247.606.	
133	Contratación nuevo personal do- cente	<u>2.472.000.</u>	3.456.070.



CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página nueve -

GASTOS GENERALES

134	Viáticos y gastos de viaje	6.000.	
137	Impresos y publicaciones	36.000.	
138	Materiales y suministros	24.000.	
139	Gastos varios e imprevistos	5.000	
140	Visitas industriales y académicas	<u>50.000.</u>	121.000.

INVERSION

143	Capacitación de personal docente	<u>120.000.</u>	120.000.
-----	----------------------------------	-----------------	----------

Sub-programa 2 - Investigaciones y Asesorías Industriales

SERVICIOS PERSONALES

20	Sueldos del personal de nómina	371.304.	
21	Primas	<u>81.325.</u>	452.629.

GASTOS GENERALES

144	Viáticos y gastos de viaje	20.000.	
147	Impresos y Publicaciones	30.000.	
148	Materiales y suministros	15.000.	
149	Gastos varios e imprevistos	6.000.	
150	Compra de equipo	<u>100.000.</u>	171.000.

INVERSION

153	Programas de investigación	<u>2.500.000.</u>	2.500.000.
-----	----------------------------	-------------------	------------

Sub-programa 3 - Dirección Estudios Básicos

SERVICIOS PERSONALES

99	Sueldos del personal de nómina	242.460.	
100	Primas	<u>57.512.00</u>	299.972.

GASTOS GENERALES

154	Viáticos y gastos de viaje	5.000.	
157	Materiales y suministros	3.000.	
158	Gastos varios e imprevistos	<u>5.000.</u>	13.000.

Sub-programa 4 - Sección de Física

SERVICIOS PERSONALES

103	Sueldos del personal de nómina	1.825.216.	
104	Primas	<u>477.314.</u>	2.302.530.

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

PEREIRA - RISARALDA

- Página diez -

GASTOS GENERALES

161	Viáticos y gastos de viaje	8.400.	
162	Impresos y publicaciones	6.000.	
165	Materiales y suministros	9.600.	
166	Compra de equipo	20.000.	
167	Gastos varios e imprevistos	<u>5.000.</u>	49.000.

INVERSION

168	Dotación y adecuación del laboratorio de Física	<u>760.000.</u>	760.000.
-----	---	-----------------	----------

Sub-programa 5 - Sección de Matemáticas

SERVICIOS PERSONALES

109	Sueldos del personal de nómina	2.632.588.	
110	Primas	<u>637.984.</u>	3.270.572.

GASTOS GENERALES

171	Viáticos y gastos de viaje	4.000.	
172	Materiales y suministros	8.000.	
175	Gastos varios e imprevistos	<u>3.000.</u>	15.000.

Sub-programa 6 - Sección de Idiomas y Humanidades

SERVICIOS PERSONALES

113	Sueldos del personal de nómina	1.286.100.	
114	Primas	<u>330.146.</u>	1.610.246.

GASTOS GENERALES

176	Viáticos y gastos de viaje	3.600.	
177	Impresos y publicaciones	3.000.	
180	Gastos varios e imprevistos	<u>3.000.</u>	9.600.

Sub-programa 7 - Sección de Dibujo

SERVICIOS PERSONALES

119	Sueldos del personal de nómina	631.852.	
120	Primas	<u>264.714.</u>	896.566.

GASTOS GENERALES

181	Viáticos y gastos de viaje	3.600.	
182	Impresos y publicaciones	1.200.	

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página once -

183	Materiales y suministros	5.000.	
186	Gastos varios e imprevistos	3.600.	
187	Compra de equipo	<u>10.000.</u>	23.400.

Sub-programa 8 - Facultad de Ingeniería Eléctrica

SERVICIOS PERSONALES

124	Sueldos del personal de nómina	2.485.993.	
125	Primas	<u>459.586.</u>	2.945.579.

GASTOS GENERALES

188	Viáticos y gastos de viaje	10.800.	
189	Impresos y Publicaciones	2.400.	
190	Materiales y suministros	120.000.	
191	Gastos varios e imprevistos	6.000.	
192	Compra de equipo	<u>50.000.</u>	189.200.

INVERSION

193	Adecuación edificio de Eléctrica	70.000.	
194	Dotación y equipos de laboratorios para la Facultad de Ingeniería Eléctrica	<u>2.800.000.</u>	2.870.000.

Sub-programa 9 - Facultad de Ingeniería Industrial

SERVICIOS PERSONALES

130	Sueldos del personal de nómina	2.375.874.	
131	Primas	<u>488.072.</u>	2.863.946.

GASTOS GENERALES

195	Viáticos y gastos de viaje	6.600.	
196	Impresos y Publicaciones	2.400.	
197	Materiales y suministros	18.000.	
198	Gastos varios e imprevistos	3.600.	
199	Compra de equipo	<u>45.000.</u>	75.600.

INVERSION

200	Dotación y equipo de laboratorios para la Facultad de Ingeniería Industrial	<u>2.300.000.</u>	2.300.000.
-----	---	-------------------	------------

Sub-programa 10 - Facultad de Ingeniería Mecánica

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

PEREIRA - RISARALDA

- Página doce -

Sub-programa 10 - Facultad de Ingeniería Mecánica

SERVICIOS PERSONALES

135	Sueldos del personal de nómina	3.228.356.	
136	Primas	<u>756.965.</u>	3.985.321.

GASTOS GENERALES

201	Viáticos y gastos de viaje	7.800.	
202	Impresos y publicaciones	2.400.	
203	Materiales y suministros	300.000.	
204	Gastos varios e imprevistos	6.000.	
205	Compra de equipo	<u>25.000.</u>	341.200.

INVERSION

206	Dotación y equipo de laboratorio para la Facultad de Ingeniería Mecánica	<u>2.720.000.</u>	2.720.000.
-----	--	-------------------	------------

Sub-programa 11 - Dirección Facultad de Educación

SERVICIOS PERSONALES

141	Sueldos del personal de nómina	254.052.	
142	Primas	<u>45.109.</u>	299.161.

GASTOS GENERALES

207	Viáticos y gastos de viaje	39.600.	
208	Impresos y publicaciones	2.400.	
209	Materiales y suministros	100.000.	
210	Gastos varios e imprevistos	<u>30.000.</u>	172.000.

INVERSION

211	Programa de Educación a distancia	150.000.	
212	Programa de Licenciaturas en Areas Vocacionales	280.000.	
213	Dotación y equipo de Laboratorios para Audiovisuales	<u>600.000.</u>	1.030.000.

Sub-programa 12 - Ayudas Educativas

SERVICIOS PERSONALES

145	Sueldos del personal de nómina	1.474.972	
146	Primas	<u>344.180</u>	1.819.152

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página trece -

Sub-programa 13 - Areas Sociales

SERVICIOS PERSONALES

151	Sueldos del personal de nómina	880.044.	
152	Primas	<u>161.390.</u>	1.041.434.

Sub-programa 14 - Area de Educación General y Profesional

SERVICIOS PERSONALES

155	Sueldos del personal de nómina	2.454.480.	
156	Primas	<u>431.455.</u>	2.885.935.

Sub-programa 15 - Dirección Instituto Politécnico

SERVICIOS PERSONALES

159	Sueldos del personal de nómina	277.104.	
160	Primas	<u>68.618.</u>	345.722.

GASTOS GENERALES

214	Viáticos y gastos de viaje	6.000.	
215	Impresos y Publicaciones	3.600.	
216	Materiales y suministros	12.000.	
217	Gastos varios e imprevistos	<u>3.000.</u>	24.600.

Sub-programa 16 - Escuela de Tecnología Eléctrica

SERVICIOS PERSONALES

163	Sueldos del personal de nómina	1.195.536.	
164	Primas	<u>249.553.</u>	1.445.089.

GASTOS GENERALES

218	Viáticos y gastos de viaje	3.600.	
219	Impresos y publicaciones	6.000.	
220	Materiales y suministros	7.200.	
221	Gastos varios e imprevistos	3.600.	
222	Compra de equipo	<u>20.000.</u>	40.400.

INVERSION

223	Dotación y equipo de Laboratorios para la Escuela de Tecnología Eléctrica	<u>125.000.</u>	125.000.
-----	---	-----------------	----------

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

= Página catorce -

Sub-programa 17 -Escuela de Tecnología Mecánica

SERVICIOS PERSONALES

173	Sueldos del personal de nómina	1.237.596.	
174	Primas	<u>276.988.</u>	1.514.584.

GASTOS GENERALES

224	Viáticos y gastos de viaje	5.000.	
225	Impresos y publicaciones	5.000.	
226	Materiales y suministros	3.000.	
227	Gastos varios e imprevistos	<u>3.600.</u>	16.600.

INVERSION

228	Dotación y equipo de laboratorios para la Escuela de Tecnología Mecánica	<u>1.800.000.</u>	1.800.000.
-----	--	-------------------	------------

Sub-programa 18 - Escuela de Tecnología Industrial

SERVICIOS PERSONALES

169	Sueldos del personal de nómina	1.294.944.	
170	Primas	<u>336.172.</u>	1.631.116

GASTOS GENERALES

229	Viáticos y gastos de viaje	5.000.	
230	Impresos y publicaciones	3.600.	
231	Materiales y suministros	3.000.	
232	Gastos varios e imprevistos	<u>3.600.</u>	15.200.

INVERSION

233	Dotación y equipo de laboratorios para la Escuela de Tecnología Industrial	<u>300.000.</u>	300.000.
-----	--	-----------------	----------

Sub-programa 19 - Escuela de Tecnología Química

SERVICIOS PERSONALES

178	Sueldos del personal de nómina	2.532.792.	
179	Primas	<u>608.264.</u>	3.141.056.

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

- Página quince -

GASTOS GENERALES

234	Viáticos y gastos de viaje	6.000.	
235	Impresos y publicaciones	3.600.	
236	Materiales y suministros	480.000.	
237	Gastos varios e imprevistos	<u>5.200.</u>	494.800.

INVERSION

238	Construcción edificio de la Escuela de Tecnología Química	1.120.000.	
239	Dotación y equipo de laboratorios para la Escuela de Tecnología Química	<u>22.000.</u>	1.142.000.

Sub-programa 20 - Instituto de Bellas Artes

SERVICIOS PERSONALES

184	Sueldos del personal de nómina	915.648.	
185	Primas	<u>273.855.</u>	1.189.503.

GASTOS GENERALES

240	Gastos de viaje y viáticos	6.000.	
241	Impresos y publicaciones	5.000.	
242	Materiales y suministros	35.000.	
243	Arrendamientos	120.000.	
244	Gastos varios e imprevistos	6.000.	
245	Teatro Universitario	<u>15.000.</u>	187.000.

INVERSION

146	Dotación y equipo	<u>250.000.</u>	250.000.
-----	-------------------	-----------------	----------

PROGRAMA V - CENTRO DE COMPUTO

SERVICIOS PERSONALES

93	Sueldos del personal de nómina	612.712.	
94	Primas	<u>152.884.</u>	765.596.

GASTOS GENERALES

247	Viáticos y gastos de viaje	6.000.	
248	Impresos y publicaciones	3.600.	
249	Materiales y suministros	230.000.	
250	Gastos varios e imprevistos	6.000.	

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

CONTINUACION ANEXO AL ACUERDO No.001 DE 1976

Convención pactada Sindicato	282,000.	
Convención pactada ASPU	380.000.	
Teatro Universitario	15.000.	
	<hr/>	
TOTAL DE GASTOS GENERALES		8.895.600.

TRASNFERENCIAS

Instituto Colombiano de Seguros Sociales	2.275.383.	
Contraloría General de la República	100.000.	
Federación de Estudiantes	42.000.	
Comisión ICFES	300.000.	
Fondo Rotatorio	238.049.	
FASUT	1.387.691.	
	<hr/>	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS		4.843.123.

DEUDA

A. Por funcionamiento

Entidades bancarias	1.400.000.	
Vigencias anteriores	996.270.	
FASUT	500.000.	
Convención pactada con Sindicato	171.000.	
Convención pactada con ASPU	398.566.	3.465.836.
	<hr/>	

B. Por Inversiones

Cartas de crédito por importaciones	1.196.935.	
Equipo del Centro de Cómputo	1.000.000.	
Deuda comercial	582.273.	2.779.208
	<hr/>	

TOTAL DE LA DEUDA		6.245.044.
-------------------	--	------------

INVERSION

Construcciones	1.235.000.	
Dotación y equipo	14.944.800.	
Inversión Social	821.495.	
Investigaciones	2.500.000.	
Otras Inversiones	2.964.000.	
	<hr/>	
TOTAL DE LA INVERSION		22.465.295.

TOTAL GENERAL DE LOS GASTOS		98.221.953.
-----------------------------	--	-------------



CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ANEXO AL ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

RESUMEN GENERAL DE LOS GASTOS

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos personal de nómina	35.282.256	
Primas	8.496.513.	
Gastos de representación	55.000.	
Personal supernumerario	51.000.	
Subsidios	336.600.	
Jubilaciones	80.522.	
Indemnizaciones	30.000.	
Reserva para pagos de cesantía	2.000.000.	
Contratación de nuevo personal docente	2.472.000.	
Reserva para aumento salarial del personal docente	5.545.000.	
Reserva para cambio en el escalafón	600.000.	
Contratación de nuevo personal administrativo	824.000.	
<b>TOTAL DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>55.772.891.</b>

GASTOS GENERALES

Viáticos y gastos de viaje	260.000.	
Impresos y Publicaciones	192.900.	
Materiales y suministros	4.404.600.	
Gastos varios e imprevistos	609.400.	
Compra de equipo	385.000.	
Arrendamientos	520.000.	
Seguros y Pólizas	220.000.	
Mantenimiento de equipo	540.000.	
Servicios públicos	135.000.	
Servicios de comunicación	85.200.	
Clínica y farmacia	168.000.	
Pago de especialistas	120.000.	
Implementos deportivos y mantenimiento	50.000.	
Participación en eventos deportivos	73.000.	
Cuotas de afiliación deportes	8.500.	
Visitas Industriales y Académicas	50.000.	
Día de la Secretaria	15.000.	
Navidad Infantil	50.000.	
Contrato de mantenimiento equipo del Centro de Cómputo	132.000.	
Alquiler del equipo del Centro de Cómputo	200.000.	

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1976

-Página dieciséis-

251	Compra de equipo	15.000.	
252	Contrato de mantenimiento	132.000.	
253	Alquiler de equipo	<u>200.000.</u>	592.600.

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 98.221.953.

ARTICULO TERCERO :

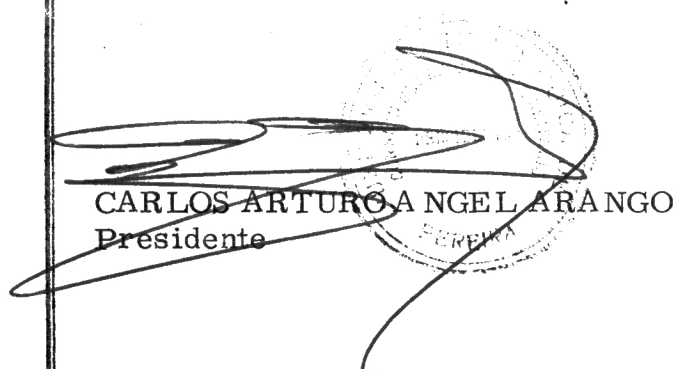
El monto que se apropia para cada concepto de gasto incluido en el presente acuerdo, debe aplicarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo concepto y no podrá excederse, salvo que el monto de éste se modifique por medio de traslados realizados en la forma como el Consejo Superior lo determine.

ARTICULO CUARTO :

El presente acuerdo rige a partir del primero (1o.) de enero de mil novecientos setenta y seis (1976).

Dado en Pereira a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

Cumplase.

  
 CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO  
 Presidente

  
 SONIA VARGAS DE BERNAL  
 Secretario